



Fecha de Vigencia: 01/07/2012 Fecha última modificación: 21/11/2019

<b>Ambulatorio</b> 25%, 30%, 50%, 60% 40°	erido por el laboratorio productor céutico o Agenda Kairos. cargo de la entidad: 19%, 50%, 70%, 75% 10% 10% 10% 10% 10% 10s PLANES 10s ello identificatorio en caso de regencias, Sanatorios u Hospitales 10des salvo que provengan de 10de en original.		
<ul> <li>Todo el país</li> <li>2. DESCUENTOS         <ul> <li>Los descuentos se efectúan sobre el precio de venta al público suger vigente al día del expendio, que figuran en el Manual Farmace</li> <li>Plan:</li></ul></li></ul>	céutico o Agenda Kairos.  cargo de la entidad: 1%, 50%, 70%, 75% 10% 10% 10% 10% 10% 10S PLANES 10 identificatorio en caso de regencias, Sanatorios u Hospitales 10 ides salvo que provengan de 10 computadora siempre y cuando el 10 ea en original.		
2. DESCUENTOS  Los descuentos se efectúan sobre el precio de venta al público suger vigente al día del expendio, que figuran en el Manual Farmace.  Plan: A cargo del afiliado: Ambulatorio 25%, 30%, 50%, 60% 400  PMI 0% 100  Crónicos 30% 700  Ver Detalle de Planes en Anexo 2 3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional: Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emergo No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	céutico o Agenda Kairos.  cargo de la entidad: 19%, 50%, 70%, 75% 10% 19%  DS PLANES tello identificatorio en caso de regencias, Sanatorios u Hospitales 10des salvo que provengan de recomputadora siempre y cuando el tea en original.		
Los descuentos se efectúan sobre el precio de venta al público suger vigente al día del expendio, que figuran en el Manual Farmace.  Plan:  A cargo del afiliado: Ambulatorio  25%, 30%, 50%, 60%  PMI  0%  100  Crónicos  30%  Ver Detalle de Planes en Anexo 2  3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional:  Convencional con membrete impreso o se Centros de Atención, Instituciones, Emergy No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	céutico o Agenda Kairos.  cargo de la entidad: 19%, 50%, 70%, 75% 10% 19%  DS PLANES tello identificatorio en caso de regencias, Sanatorios u Hospitales 10des salvo que provengan de recomputadora siempre y cuando el tea en original.		
vigente al día del expendio, que figuran en el Manual Farmado  Plan: A cargo del afiliado: Ambulatorio 25%, 30%, 50%, 60%  PMI 0% 100  Crónicos 30% 700  Ver Detalle de Planes en Anexo 2  3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO  Recetario Convencional: Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emergo No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	céutico o Agenda Kairos.  cargo de la entidad: 19%, 50%, 70%, 75% 10% 19%  DS PLANES tello identificatorio en caso de regencias, Sanatorios u Hospitales 10des salvo que provengan de recomputadora siempre y cuando el tea en original.		
Plan: A cargo del afiliado: Ambulatorio 25%, 30%, 50%, 60%  PMI 0% 100 Crónicos 30% 700 Ver Detalle de Planes en Anexo 2 3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional: Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emergo No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	cargo de la entidad:  1%, 50%, 70%, 75%  10%  10%  10%  10%  10%  10%  10%  1		
PMI 0% 100 Crónicos 30% 700 Ver Detalle de Planes en Anexo 2 3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional: Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emergo No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	OS PLANES cello identificatorio en caso de gencias, Sanatorios u Hospitales des salvo que provengan de computadora siempre y cuando el ca en original.		
PMI 0% 100 Crónicos 30% 700 Ver Detalle de Planes en Anexo 2 3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional:  Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emergo No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	OS PLANES cello identificatorio en caso de gencias, Sanatorios u Hospitales des salvo que provengan de computadora siempre y cuando el ca en original.		
Ver Detalle de Planes en Anexo 2  3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional:  Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emery No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	DS PLANES sello identificatorio en caso de gencias, Sanatorios u Hospitales des salvo que provengan de computadora siempre y cuando el ea en original.		
3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional:  Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emergo No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	sello identificatorio en caso de gencias, Sanatorios u Hospitales des salvo que provengan de computadora siempre y cuando el ea en original.		
3. REQUISITOS DE LA RECETA: SON VALIDOS PARA TODOS LO Recetario Convencional:  Convencional con membrete impreso o so Centros de Atención, Instituciones, Emergo No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	sello identificatorio en caso de gencias, Sanatorios u Hospitales des salvo que provengan de computadora siempre y cuando el ea en original.		
Recetario Convencional:  Convencional con membrete impreso o se Centros de Atención, Instituciones, Emergion No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	sello identificatorio en caso de gencias, Sanatorios u Hospitales des salvo que provengan de computadora siempre y cuando el ea en original.		
Centros de Atención, Instituciones, Emerg No se aceptarán recetarios con publicidad Hospitales Públicos.	gencias, Sanatorios u Hospitales des salvo que provengan de computadora siempre y cuando el ea en original.		
Hospitales Públicos.	computadora siempre y cuando el ea en original.		
Se aceptarán recetarios preimpresos por	ea en original.		
calle y firme del profesional prescriptor es			
sello y firma del profesional prescriptor se			
No se aceptan fotocopias de recetas.	sia agus la impagnan da la ragasta au acc		
	Los afiliados podrán concurrir a la farmacia con la imagen de la receta en su		
	teléfono celular o, en su defecto, con la receta impresa, de acuerdo al modelo adjunto en el Anexo 4. (Ver punto 8)		
Datos contenidos en la Denominación de la entidad			
	Nombre del profesional o institución		
por el Fecha de emisión de la receta.	Nombre, Apellido del afiliado y Número de afiliación		
r cena de emision de la receta.			
i ima y sello della della profesional. (	Firma y sello aclaratorio del profesional. (El sello es obligatorio aún figurando las recetas impresas con los datos del profesional).		
tanto en la prescripción  Detalle de los medicamentos	atos dei profesional).		
como en la firma)  Cantidades de los medicamentos en núm	poros y lotras		
	·		
	Leyenda <i>Tratamiento Prolongado</i> , si corresponde.		
a) para la venta:	30 (treinta) días a partir de la fecha de emisión e incluyendo la misma.		
, i	60 (coconto) días corridos, a partir de la facha de vente e incluyendo la		
misma.	60 (sesenta) días corridos, a partir de la fecha de venta e incluyendo la		
	30 (treinta) días corridos a partir de haber recibido la liquidación.		
	RECORDAR QUE LOS DEBITOS SON NO REFACTURABLES, SALVO		
ERRORES INHERENTES A LA AUDITO			
Cantidad máxima de <u>Tratamiento Normal</u> : Hasta 3 (tres) medic	camentos distintos por receta y		
	hasta 1 (uno) envase por renglón.		
	<u>Tratamiento Prolongado</u> : Hasta 3 (tres) medicamentos distintos por receta y		
hasta 2 (dos) envases por renglón.			
Contenidos máximos de Tamaño especificado: Lo requerido en la			
cada medicamento según Tamaño no especificado: Vender la meno			
su tamaño: Especifica "grande": Vender la presentaci tamaño.	ion siguiente a la de menor		
	Monodosis: hasta 6 (seis) ampollas individuales por receta.		
Psicofármacos: Lista II (receta oficial): Receta de			
No se aceptan fotocopias de Receta adj	Salud Pública		

Lista III y IV ( receta Receta oficial por duplicado, con sello y firma recetas. del médico, aún estando el sello impreso. archivada): **REQUISITOS DEL AFILIADO:** Credencial de afiliación en vigencia (Ver Anexo 1: Credenciales) Deberá presentar: Receta correspondiente. 5. REQUISITOS DE CONFORMIDAD PARA EL EXPENDIO: La farmacia deberá Pegar con adhesivo o con cinta adhesiva transparente (no abrochar!!) el cumplimentar lo sqte.: troquel con su código de barras o la solapa identificatoria de cada uno de los productos vendidos, en el mismo orden en que fueron prescriptos. Si el producto no tuviera troquel, colocar la sigla S/T. Adjuntar a la receta Copia del Ticket Fiscal o Factura conteniendo: Fecha de dispensación Detalle de los medicamentos entregados Cantidades entregadas de cada medicamento prescripto. Importes unitarios, totales y porcentaje a cargo de la entidad Firma, aclaración de firma y número de documento de identidad (el cual deberá ser exhibido) de la persona que retira la receta. De no contener la copia del Ticket Fiscal o Factura todos los datos precedentes, se deberá adjuntar un Presupuesto con el detalle de los mismos, además de la copia del Ticket Fiscal o Factura. De no poder discriminar en ninguno de los tickets todos estos datos solicitados, será necesario el llenado manual del sello con la transcripción de importes al dorso de la receta, adjuntando también la copia del Ticket Fiscal o Factura. Sello de la farmacia y firma del farmacéutico director técnico al dorso de la receta. 6. ENMIENDAS: Recordar: Las correcciones y enmiendas en la prescripción de la receta deberán estar salvadas por el profesional médico con su sello y firma. Las correcciones y enmiendas en la dispensa de la receta deberán estar salvadas por el profesional farmacéutico con su sello y firma. 7. VALIDACION ONLINE:

- Todas las recetas de la Entidad deben validarse online a excepción de aquellas que tengan una autorización de la Entidad, las cuales se dispensaran en forma manual. Esta excepción no rige para recetas de anticonceptivos ya que las mismas se expenderán exclusivamente contra validación en línea
- Recuerde que al validar la receta debe cargar en el sistema de validación los mismos datos que se encuentran en la receta (afiliado, productos, cantidades, matrícula del profesional prescriptor, fechas, etc.) a fin de evitar inconvenientes posteriores debido a la no coincidencia de la validación on line con la receta física.
- Recuerde que toda transacción online aprobada, donde no se hizo efectiva la dispensa de un medicamento, deberá ser cancelada por la farmacia para evitarle inconvenientes al afiliado en su
- Ante cualquier inconveniente con la validación puede llamar a la Mesa de Ayuda de Imed al 0810-122-7427. El horario de atención es: de lunes a viernes de 8 a 20 hrs. Y sábados de 9 a 13 hrs.

### 8. RECETA DIGITAL:

- Todas las recetas digitales deben validarse a través del sistema de validación on-line sin excepción.
- Recuerde que al validar la receta debe cargar en el sistema de validación los mismos datos que se encuentran en la receta digital (afiliado, productos, cantidades, matrícula del profesional prescriptor, fechas, etc.) a fin de evitar inconvenientes posteriores debido a la no coincidencia de la validación on line con la receta digital. Si usted cuenta con el servicio de "Consulta de Receta Electrónica" provisto por su software podrá ingresar el número de receta y el sistema le devolverá los productos prescriptos para ese afiliado.
- Dado que ya no es requerida la receta impresa con la prescripción, al momento de efectuar la dispensa, deberá adjuntar los troqueles a la copia del ticket fiscal o comprobante de venta para su envío y liquidación. Dicho comprobante de venta debe tener:
- N° de afiliado.
- Descripción de los productos dispensados (marca comercial, cantidad de unidades, porcentaje de

cobertura a cargo del afiliado y de la entidad, importes unitarios y totales).

- Fecha de dispensa.
- Firma, DNI y aclaración del afiliado o tercero interviniente.
- Sello y firma del director técnico de la farmacia.
- Recuerde que toda transacción on line aprobada, donde no se hizo efectiva la dispensa de un medicamento, deberá ser cancelada por la farmacia para evitarle inconvenientes al afiliado en su próxima compra.
- La presentación física de las copias de los tickets con sus respectivos troqueles o de la impresión de la receta electrónica deberá realizarse en los mismos lotes que las recetas manuscritas y bajo las mismas normas y cronogramas de presentación vigentes
- Estas recetas electrónicas se auditarán al igual que las demás recetas, verificando la coincidencia con los registros electrónicos. Las mismas se rigen con la norma operativa vigente.

9. AUTORIZACIONES:				
Importante:	Por consultas a la presente norma operativa llamar a Farmalink al teléfono (011) 4814 – 7900 (Opción 1), de lunes a viernes de 09 a 18 hs.  Antes de rechazar cualquier receta, llamar al Centro de Servicios al cliente de Medife: 0800 333 2700. Atención las 24 horas, todos los días.			
	Consultar listado de auditores habilitados para autorizar medicamentos en Anexo 3.			
10. INCLUSIONES Y EXCLUSIONES A LA COBERTURA BRINDADA POR LA ENTIDAD:				
INCLUSIONES:	EXCLUSIONES:			
<ul> <li>Se cubrirán aquellos productos que acepte el sistema de</li> </ul>	<ul> <li>Medicamentos que no fueron autorizados por el sistema de validación online (Imed)</li> </ul>			
validación online (Imed))	<ul> <li>Recordar que todo medicamento que se encuentre excluido de la cobertura podrá ser dispensado únicamente con una autorización de la entidad. La receta en el momento de la presentación deberá traer adjunta dicha autorizacion</li> </ul>			

## **ANEXOS**

# Anexo 1 - Modelos de Credenciales Vigentes:









# Anexo 2: Detalle de Planes y Descuentos.

Plan	Cobertura
AZUL	40%
VERDE	40%
BLANCO	40%
M40	40%
M40 APS	40%
30 – MF101 – 21GR1	40%
31 – 35 – 910	40%
31 I – 31 C	40%
31 IC – 35 GR	40%
MEDIFE FIAT	(En farmacias contratadas) 75%
MEDIFE AC CONCER	50%
ORO	40%
PLATA	40%
BRONCE	40%
TITANIO	40%
COBRE	40%
NIQUEL	40%
PLATINUM	40%
PLATINUM (Convenio Especial)	70%

# Otras coberturas:

PLAN MATERNO INFANTIL (PMI)
100% de cobertura con credencial PMI vigente, con o sin recetarios propios.

Anexo 3: Listado de auditores habilitados para autorizar medicamentos

Filial	Auditor	Matrícula
	Dr. Coppolillo Fernando	MN 88277
	Dr. Sebastian Orsei	MN 100913
	Dra. Montero Virginia	MN 105852
TODO EL PAIS	Dra. Furlanetto Silvana	MN 116669
TODO EL TAIO	Dr. Alejandro Espinosa	MP 228949
	Dr. Gustavo Nicolás Matus	MP 24425
	Facundo Quiroz	P. Medicas
	Valeria Saldaña	P. Medicas
	Cecilia Cuminetti	P. Medicas
	Hugo Romero	Jefe CUA
	Marta Carrizo	Sec. CUA
	Dra. Carolina Jacobo	MN 32532
	Dr. Lucas Trillo	MP 29925
Bahía Blanca	Dr. Juan Bykaluk	MP 1579
Bariloche	Dra. Hilda Dordal	MN 60203
	Dr. Alvaro Cabral	MN 41483
	Dr. Eduardo Tomassi	MN 4131
	Francisco Cassano	MN 89696 / MP 54745
	Dra. Mercedes Frattini	MN 90838
Alberdi	Dr. Alberto Patrizzi	MN 86877
Albertal	Dra. Isabel Seita	MN 95.133
	Dra. Paulina Isola	MN 109787
	Dra. Lorena Manzo	MN 148380
	Dr. Hernan L. Lia	MN 110556
	Dra. Mariela Hamerszlak	MN 120482
	Dra. María Lucila Musante	MN 111852
Corrientes	Dra. Norma Tourn	MP 3426
Cordoba	Dr. Martín Bedzent	MP 29826
La Plata	Dra. Alicia Chaparroti	MP 16060
Mar del Plata	Dr. Alejandro Bedjan	MP 93187
Azul	Dr. Alejandro Bedjan	MP 93187
Necochea	Dr. Alejandro Bedjan	MP 93187
Mendoza	Dr. Juan Manuel Coria	MP 10377
Mercedes	Dra. Despalanques, Silvina	MP 331527
Olavarría	Dr. Alejandro Bedjan	MP 93187

Tandil	Dr. Alejandro Bedjan	MP 93187
Pilar	Dr. Gustavo Raynoso	MN 68172
Santa Fe	Dr. Hueso Juan	MN 9976
Tucumán	Dr. Martín Bedzent	MP 29826
Rosario	Dr. Juan Hueso	MP 9976
Patagonia Sur	Dr Juan Carlos Rodriguez	MN 119469; MP Chubut 4610
Comahue	Dra. Victoria Sol Cubas	MN 112371, MP Neuquen 6534

# Anexo 4: Modelo de receta electrónica



Ya sea de forma digital o impresa, con esta orden podés adquirir tu medicación en cualquier farmacia adherida a la Red Medifé.

Receta Número:



Afiliado Número:



Fecha de prescripción: 15/10/2018

### Datos del paciente:

JIMENEZ, MARIA PAMELA - DNI 30759501

Obra social: MEDIFE

Nro afiliado: 30121806400321

Plan: PLATA

### Medicamentos:

 Befol flex (biotenk) - diclofenac+pridinol - comp.rec.x 10 | Cantidad de envases: 1 | Indicaciones: indicaciones

# Diagnóstico:

diagn

### Médico:

Medico Medife Matrícula: MN 123123